	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR O INTERVENTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: A-CO-F-013 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Girardota, 02 JUN 2022

Señor

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Municipio de Girardota

Atento saludo.

La presente tiene por objeto notificarle que ha sido designado supervisor o interventor del contrato de Mínima Cuantía Numero **5308/CMC030/2022**, suscrito entre el Municipio de Girardota y el contratista SERVICIOS Y CONSULTORÍA BIOMEDICA S.A.S Nombre Representante: Alexander Mora Betancur. Cédula N°: 1.020.439.167, en consecuencia sus obligaciones estarán sujetas al Marco Normativo de la Supervisión Interna del contrato: ley 80 de 1993, artículos 3º y 26 numerales 1 y 4; artículos 51, 53 y 56; Ley 1150 de 2007; Ley 789 de 2002, artículo 50; y Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 34; Ley 1474 del 12 de julio de 2011 CAPÍTULO SÉPTIMO "DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" Articulo 82 y siguientes; Decreto 1082 de 2015 y lo preceptuado en la cláusula quinta del respectivo contrato.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal de Girardota

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Municipio de Girardota
Notificado